

INFORME DE COMISARIO DE COCIPAE CORPORACION DE COMUNIDADES INDIGENAS PRODUCTIVAS DE LA AMAZONIA DEL ECUADOR S.A. AÑO 2015

Objetivo:

Informar a la junta directiva sobre las acciones correspondientes al año 2014, según las responsabilidades de vigilancia establecidas en la ley.

Desarrollo:

En base a lo establecido en el Art. 274.- Los comisarios, socios o no, nombrados en el contrato de constitución de la compañía o conforme a lo dispuesto en el artículo 231, tienen derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Se ha procedido a dar seguimiento a las acciones realizadas por el gerente y presidente de la corporación, por lo que se puede constatar que se ha cumplido con las planificaciones previstas en la junta general de socios.

La corporación es nueva y no cuenta con actividades lucrativas, sino solo los ingresos por los socios para gastos, por lo tanto no se ha contemplado un proceso de control interno, dado que no existe aún actividad operativa y de compromiso de recursos económicos.

El estado financiero del año 2015, reporta razonablemente los saldos, en cuanto que no se ha registrado movimientos económicos significativos.

La corporación no ha realizado movimientos económicos significativos, de manera que no se considera necesario el examen de auditoria externa.

Para constancia lo firmo y lo ratifico en Quito a los 16 días del mes de abril de 2016.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Eduardo Andi', with a stylized flourish at the end.

Eduardo Andi.

**COMISARIO DE COCIPAE CORPORACION DE COMUNIDADES INDIGENAS
PRODUCTIVAS DE LA AMAZONIA DEL ECUADOR S.A. AÑO 2015**